

PLAN DE CONTINGENCIA EMPRESARIAL COVID-19



FAE (Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos)

Plaza de Castilla 1

09003 Burgos

Tlfno.: 947 266 142 e mail: fae@faeburgos.org

INTRODUCCIÓN

Esta Guía Preventiva ante la COVID-19, intenta establecer unos aspectos generales básicos sobre la posible actuación ante situaciones creadas por una posible infección debida al coronavirus SARS-CoV-19, en nuestra empresa.

Se establecen, además, algunos criterios de actuación general para prevenir la posible infección por este agente, en el ámbito laboral.

Se indican recomendaciones de tipo general e información de cómo y dónde acceder a más información, más específica y de mayor relevancia en relación con esta situación epidemiológica actual.

Todas las recomendaciones dadas vienen del Ministerio de Sanidad y de sus protocolos, que están colgados en su página web. También se plasman en este documento, recomendaciones de distintas Comunidades Autónomas.

Hemos de tener en cuenta que esta situación, inédita, esta evolucionando constantemente, con lo que dichos protocolos pueden tener variaciones de un día para otro.

Solo pretendemos dar unas recomendaciones sencillas, que se entiendan perfectamente, y derivando a la propia pagina del Ministerio de Sanidad, la solución de cuestiones de mayor calado.

Las infografías que nos encontramos en los Anexos, nos dan una visión genérica y muy resumida de la pandemia que nos acecha en estos días, y siguiendo los consejos que en ella se nos detalla y cumpliendo con las obligaciones del Estado de Alarma, decretado por el Gobierno de España, podemos combatir y derrotar al virus. **Seamos responsables.**

Tabla de contenido.

1.-	Ámbito de Aplicación y Alcance.....	4.
2.-	Medidas Preventivas Básicas.....	4.
3.-	Criterios ante viajes a realizar o para después de ellos.....	5.
4.-	Medidas de protección individual en personas con síntomas que NO hayan VIAJADO.....	6.
5.-	Medidas organizacionales transitorias (mientras dure la situación actual).....	7.
6.-	Actuación ante la sospecha de un posible CASO de infección por COVID-19.....	8.
7.-	Evaluación del Riesgo (escenarios posibles y requerimientos), según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SPRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), del Ministerio de Sanidad de fecha 05 de marzo de 2020.....	10.
8.-	Procedimiento de actuación y desinfección de las instalaciones de la empresa ante un caso positivo de COVID-19.....	12.
9.-	Materiales en los que más sobrevive el COVID-19.....	12.
	<u>ANEXO – I: INFOGRAFÍA. QUE DEBE SABER DEL CORONAVIRUS.....</u>	<u>12</u>
	<u>ANEXO – II: INFOGRAFÍA SOBRE LAVADO DE MANOS.....</u>	<u>14</u>
	<u>ANEXO – III: INFOGRAFÍA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS.....</u>	<u>16</u>
	<u>ANEXO – IV: PROTOCOLO GENERAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS E INSTALACIONES.....</u>	<u>20</u>

El siguiente enlace, de la OMS, nos resuelve las preguntas, de carácter general, más frecuentes sobre el Covid-19:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

En el siguiente enlace vemos todos los documentos actualizados, y protocolos establecidos, por parte del ministerio de sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos.htm>

1.- Ámbito de Aplicación y Alcance

- Esta Guía es de posible aplicación en todos los centros de trabajo de la empresa. Se trata de una guía genérica, teniendo en cuenta que algunos sectores necesitarán alguna medida adicional, que deberán consensuar con su servicio de prevención, pues son los que realmente conocen los procedimientos de trabajo y como puede afectar el COVID-19, a la salud de los trabajadores en la realización de sus tareas.
No obstante, lo más importante es aplicar el sentido común a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Sanidad, pues son claras y concisas, y si somos capaces de aplicarlas tal y como se nos indican, se reducirá drásticamente la transmisión del virus.
- También es de aplicación a todas las personas que actúen en los diferentes puestos de trabajo o en nuestras instalaciones: Empleados, visitas, contratados y cualquier otro tercero que acuda o se encuentre en nuestras instalaciones.
- El Real Decreto del Estado de Alarma, establece medidas de obligado cumplimiento.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>

2.- Medidas Preventivas Básicas

- Afectan a todo el personal y puestos referidos en el ámbito de aplicación y son:
 - Buena Higiene Respiratoria:
 - Al toser o estornudar tápese la boca y nariz con la mano con un pañuelo o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
 - Buena Higiene de Manos:
 - Después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lávese las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.
 - Se recomienda, al ir al trabajo y al volver a casa lavarse bien las manos.
 - Buena Higiene Ambiental:

- Incrementar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo. Después de la limpieza de los lugares y superficies de trabajo (con los EPI,s correspondientes) proceder a la limpieza de manos, y desechar los guantes utilizados.
- Ventilar diariamente los lugares de trabajo, al menos durante 15 minutos.

- Además, se han de contemplar las siguientes acciones:
 - Proporcionar dispensadores jabonosos y de solución alcohólica desinfectante en presentaciones individuales, para oficinas y lugares de trabajo.
 - Dotar de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación en oficinas y lugares de trabajo.
 - Dotar de mascarillas quirúrgicas a los centros, para que estén disponibles en caso de que se presente alguna persona que refiera un posible contacto.
(Las mascarillas del tipo quirúrgico se deben eliminar después de cada uso).
 - Definir una zona de espera para visitas.
 - Distribución de cartelería informativa por las diferentes áreas de trabajo para potenciar las medidas preventivas. (Anexos).
 - Si es posible dotar con termómetro laser para controlar la temperatura de las personas para prevenir posibles casos.
 - Mantener una distancia mínima de al menos 1,5 metros con otras personas.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Evitar tocar con las manos y otros miembros del cuerpo directamente manillas de puertas, botones de ascensor, etc.
(Utilizar los codos, y procurar dejar siempre las puertas abiertas)

- Medidas al toser y estornudar:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
 - Tirar inmediatamente el pañuelo.
 - Si no tiene un pañuelo desechable, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
 - Que debe saber del coronavirus (Ver ANEXO-I)
 - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón líquido o solución alcohólica desinfectante (Ver ANEXO –II)
 - Buenas prácticas para la prevención del coronavirus (Ver ANEXO-III)

3.- Criterios ante viajes a realizar o para después de ellos

A. Actuaciones en relación con la realización de viajes:

- Evitar todos los viajes que sean innecesarios.
- Si se viaja en vehículo propio, recomendación de 1 personas por vehículo, salvo casos muy concretos (Ver modificación RD. Estado de Alarma). Esto vale para cualquier tipo de desplazamiento, en vehículo o a pie.
https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3828
- Fomentar las teleconferencias.
- Cuando sea posible, realice teletrabajo, consultándolo previamente con su superior jerárquico (jefe o director).

B. Zonas de Riesgo por SARS-CoV-2:

La zona de riesgo es definida por las autoridades sanitarias y se somete a revisión periódica, en función de la evolución epidemiológica de la COVID-19.

- **A día de hoy, las zonas de riesgo son:**
Para ver actualizaciones de la situación, consultar en:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>
- **Otros países de riesgo:**
Los países que cuentan con moderada / alta incidencia de casos confirmados puede consultarse en:
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15696:coronavirus-disease-covid-19&Itemid=4206&lang=es

C. Medidas después de un viaje a zonas de riesgo y/o contacto con personas que puedan estar infectadas por el COVID-19:

- Si no presenta ningún síntoma:
 - Seguir con su vida normal.
 - Observar durante 14 días si aparece algún síntoma de riesgo¹.
- Sí presenta algún síntoma estando en el trabajo:
- Poner a la persona sospechosa de posible infección una mascarilla quirúrgica y aislarla de las personas que tenga alrededor, al menos por dos metros de distancia.
 - Llame telefónicamente al **900 222 000/112** e informe de su situación y de la realización o no de viajes en los 14 días previos a la aparición de los síntomas y siga las indicaciones que le dé el Servicio de Salud por teléfono.
- Si presenta alguno de los síntomas y está en casa:
 - Permanezca en su domicilio o zona de residencia en ese momento.
 - Llame telefónicamente al **900 222 000 / 112** e informe de su situación y de la realización o no de viajes en los 14 días previos a la aparición de los síntomas y siga las indicaciones que le dé el Servicio de Salud por teléfono.
 - Notifique a la empresa su situación.

4.- Medidas de protección individual en personas con síntomas

Se aplicarán a los trabajadores que comiencen CON SÍNTOMAS ¹ aunque no hayan viajado los 14 días previos a una de las zonas de riesgo, y/o hayan estado en contacto con personas con posible infección por COVID-19:

- Aparición de síntomas SIN antecedentes de viaje o contacto con afectados: No deben acudir al centro de trabajo, debiendo solicitar atención médica a su Centro de Atención Primaria o a través del **900 222 000 / 112**.
- Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral:
 - Se le facilitará una mascarilla, apartándole del puesto y remitiéndole a su domicilio para que active la comunicación con su Centro de Atención Primaria de forma telefónica. En caso de dudas, llamar al **900 222 000 / 112**.

5.- Medidas organizacionales transitorias (mientras dure la situación actual)

A la dirección y/o gerencia le corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra en la empresa y, entre otras, deberá tener en presente las siguientes recomendaciones:

A. Actuaciones ante empresas colaboradoras:

- Esta Guía ha de darse a conocer a las empresas colaboradoras que realicen actividades en nuestras instalaciones y a los proveedores y/o personal que nos visiten, como parte de la coordinación de actividades de nuestra compañía.

B. Reuniones internas y externas:

- Se evitarán las reuniones, salvo las que sean estrictamente necesarias y aprobadas por el máximo responsable del departamento que las organice:
 - Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones, entre las que son de especial interés las teleconferencias (audioconferencias y videoconferencias).
 - Cuando se celebren reuniones, se deberá de recoger a través del acta de esta o por parte del organizador de ésta, las personas que han participado en ella y un medio de contacto (teléfono o email).

C. Organización de la actividad laboral:

- En el hipotético caso que, de forma aislada, una persona empleada estuviera en situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados

negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

- Disponibilidad de recursos: se debe disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
- Coordinación del comité de crisis: en caso de declararse la presencia de casos en el establecimiento, se recomienda organizar un comité con las personas responsables de los departamentos implicados, asesores externos (jurídicos y sanitarios) y las propias autoridades sanitarias.
- Registros de acciones: se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales, etc.
- Disposición de pañuelos desechables y soluciones/toallitas alcohólicas, así como un punto de información básica.
- Disposición de mascarillas, si fuera necesario dependiendo de la actividad desarrollada.
- Aumento de la frecuencia de limpieza de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal.
- Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, para garantizar la distancia de seguridad, como es el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc. Si esto no es posible utilizar mascarillas recomendadas.
- Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc. y si no es posible establecer medidas de prevención como la distancia de seguridad y mascarillas, si procede.
- Colocación de contenedores cerrados específicos para pañuelos usados.
- Aumento de la frecuencia de retirada de desechos.
- Aumentar la renovación de aire en todos los espacios de trabajo siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada e incrementar la limpieza de filtros.
- Sustitución si procede de agentes de limpieza por otros de mayor eficacia.
- Distribución y organización para evitar presencia en instalaciones comunes de > 5 personas garantizando la distancia de seguridad, por ejemplo, en comedores, áreas de descanso y salas de reuniones, servicios, etc, manteniendo en todo caso la distancia mínima de 1,5 metros entre personas. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso.
- Previsión de bolsa de sustitución en caso de necesidad de personal.
- Máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.

- Se promoverá el teletrabajo siempre que sea posible (en casa mantener las mismas medidas higiénicas).

6.- Actuación ante la sospecha de un posible CASO de infección por COVID-19

- Siguiendo lo establecido por las autoridades sanitarias, se deberá de tener en consideración:
 - Valorar si presenta CRITERIO CLINICO, es decir, SI PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON INFECCION RESPIRATORIA AGUDA, DE CUALQUIER GRAVEDAD, SI TIENE FIEBRE, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA.
 - CRITERIO EPIDEMIOLÓGICO: SI TIENE HISTORIAL DE VIAJES A LAS ZONAS DE RIESGO EN LOS 14 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LOS SINTOMAS.
 - CRITERIO EPIDEMIOLOGICO: SI HA ESTADO EN CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO O POSIBLE DE LA COVID-19.
- A partir de lo anterior, se considerará CASO de probable INVESTIGACION, a quienes cumplan con lo establecido en el punto 1 y, al menos, uno de los casos reseñados en el punto 2 y 3, o lo que es lo mismo, tener criterio clínico y, al menos uno de los criterios epidemiológicos.
- EN CASO de que SEA AFIRMATIVO, se considerará un CASO en INVESTIGACION y se procederá a realizar los siguientes pasos:
 - Se le aislará del posible contacto con otras personas, en una zona asilada o, si ello no es posible, a una distancia mayor de dos metros del resto de las personas.
 - Se le proporcionará una mascarilla quirúrgica, para que se la ponga cubriendo la boca y la nariz.
 - Las personas que vayan a estar en contacto o acompañen al CASO de probable INVESTIGACION deberán de usar también mascarilla quirúrgica al mismo tiempo.
 - Se llamará por teléfono al **900 222 000 /112** para informar del caso y que nos indiquen las medidas o pautas a seguir.
 - Se informará al responsable/coordinador asignado por la empresa para la COVID-19 o, en su defecto a Recursos Humanos de la situación planteada.
 - Se seguirán las indicaciones que nos de la autoridad sanitaria a través del **900 222 000 /112**.
- Manejo de contactos: Ante el caso anterior, si se ratificara que es un caso sospechoso, se deberá:

- Identificar (recoger datos de identificación y localización) a las personas que hayan mantenido contacto con la persona considerada CASO en INVESTIGACION de COVID-19.
 - Identificar también, a las personas del ámbito familiar y extra laboral que hayan podido estar en contacto con el CASO de INVESTIGACION.
 - Notificar dicha información a los Servicios de Salud, **900 222 000 / 112**, para su control y posible seguimiento, si lo consideran necesario.
- Limpieza y desinfección: La limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible investigación, se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro de trabajo. No obstante, dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía diluida en agua y preparada recientemente. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual que se considere en cada situación (ANEXO IV).
- **Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a la organización, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a su Médico de Atención Primaria o al 900 222 000 /112.**
 - **Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si esta es superior a 37 C quedarse en casa, abstenerse de venir al trabajo y seguir siempre las indicaciones de la asistencia sanitaria. Informar a la organización según lo definido en el punto anterior.**

7.- Evaluación del Riesgo (escenarios posibles y requerimientos), según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SPRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), del Ministerio de Sanidad. (este documento esta en constante revisión por las autoridades)

En relación con el procedimiento de actuación del Ministerio de Sanidad en el que se indica que **corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición**, resaltar que siempre se han de seguir las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Esta evaluación se debe realizar teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-Cov-2, que se incluyen en la tabla 1 de dicho procedimiento, y que presenta tres escenarios diferenciados:

EXPOSICIÓN DE RIESGO: Corresponde a actividades en las que, por su desarrollo laboral, no se puede evitar el contacto (personal sanitario que atiende un caso confirmado,

conductor de ambulancia que traslada al paciente, tripulación medios transporte que atiende durante el transporte un caso sintomático procedente de zona de riesgo y situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en reuniones de trabajo con un caso sintomático. Es decir, serían puestos donde por su actividad hay contacto con casos confirmados o en investigación sintomáticos.

Requerimientos: en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso, componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente aerosoles y salpicaduras.

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO: Personal sanitario cuya actividad no incluye contacto estrecho con el caso confirmado (celadores, camilleros...), personal de laboratorio con diagnóstico virológico, personal no sanitario que pudiese estar en contacto con material sanitario o desechos posiblemente contaminados (limpieza, desinfección, funerarias, atención al público ...), ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.

Requerimientos: en función de la evaluación específica del riesgo de exposición en cada caso, componentes de EPI de protección biológica.

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN: Trabajadores sin atención directa al público o a más de dos metros de distancia, o con medida de protección colectiva que evitan contacto: personal administrativo, conductores de ambulancia, conductores transporte público, personal de seguridad, policías/guardias civiles, personal aduanero, bomberos...

Requerimientos: No es necesario uso de EPI. En algunas circunstancias, por ejemplo, si no hay colaboración de una persona sintomática, se usará protección respiratoria y guantes de protección.

En base a estos tres escenarios, se evaluará la situación de riesgo de exposición viendo si la naturaleza de las actividades que realizan implica contacto con casos confirmados o en investigación sintomático (exposición de riesgos), no incluye contacto estrecho con el caso confirmado (exposición de bajo riesgo) o trabajadores sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva (baja probabilidad de exposición).

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE FRENTE AL COVID-19: Así mismo, según se establece en el protocolo del Ministerio de Sanidad¹, debe evitarse la exposición de los trabajadores sanitarios y no sanitarios que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.

¹ Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus

En relación con la COVID-19, se considerará personal especialmente sensible a las personas que presenten hipertensión, procesos de tipo cardiovascular, diabetes, patologías respiratorias crónicas, patologías de tipo inmunitario y personas en tratamiento de cáncer.

A este respecto, se recomienda reubicar a estas personas en puestos con tareas con baja probabilidad de exposición. En el caso del personal sanitario no dedicarlos a tareas asistenciales y extremando, en cualquier caso, las medias de protección individual recomendadas.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

8.- Procedimiento de actuación y desinfección de las instalaciones de la empresa ante un caso positivo de COVID-19.

- Las instalaciones afectadas deben ser desinfectadas antes de volver a poder ser utilizadas.
- El personal de limpieza deberá estar protegido con los EPIs adecuados, indicados por el servicio de prevención.
- El proceso de limpieza y desinfección deberá realizarse con especial atención en aquellas instalaciones en las que se evalúe que pueden producirse mayores riesgos de exposición, como baños, zonas comunes... Para facilitar y asegurar el efecto de las soluciones desinfectantes a todos los puntos críticos de las instalaciones se recomienda utilizar equipos de dispersión área (nebulizadores o similares)
- Tras la desinfección de las instalaciones, estas volverán a estar disponibles para su uso.

9.- Materiales en los que más sobrevive el COVID-19

Se han llevado ya a cabo numerosos estudios, en los que se pretende analizar el tiempo que el coronavirus se mantiene activo en distintas superficies.

Estos estudios han ido revelando que el SARS-CoV-2 permaneció viable en aerosoles durante la duración del experimento, esto es, tres horas (**un porcentaje reducido del virus puede mantenerse activo en las secreciones hasta por tres horas y cada vez que alguien tose, puede producir hasta 3.000 gotitas de secreciones**). Por su parte, en superficies de acero inoxidable o plástico, se detectó un virus viable hasta 72 horas después, es decir, el coronavirus permaneció durante tres días en estas superficies, aunque la carga se redujo considerablemente después de 5,6 horas en acero inoxidable y de 6,8 horas en plástico

También el estudio sugiere que podría sobrevivir 24 horas en picaportes, teclados de ordenador, ratones, barras de metro o teléfonos móviles. En cobre, no se detectó presencia del virus tras cuatro horas y, en cartón, la contaminación duró hasta 24, es decir, no se midió SARS-CoV.2 tras un día.

Por último, en la ropa, sin embargo, es poco probable que sobreviva el virus, pero se sigue investigando. Sanidad recomienda lavar la ropa a una temperatura superior a los 60 grados y no sacudir las prendas del enfermo, sino introducirlas en bolsas herméticas, lavándose las manos después la persona que las haya manipulado.

Algunos estudios han comprobado, que en algunos casos, puede seguir siendo un agente infeccioso en superficies u objetos hasta nueve días después a temperatura ambiente.

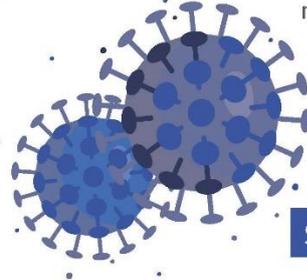
En cualquier caso, si se cree que una superficie pueda estar contaminada es recomendable limpiarla con desinfectante que pueda matar los virus. Además de tener en cuenta las medidas de higiene facilitadas por las autoridades sanitarias como el lavado de manos regular con agua y jabón; evitar tocarse la cara, nariz o boca al estar en contacto con objetos en espacios públicos, o cubrirse al estornudar y toser.

ANEXO – I: INFOGRAFÍA. QUÉ DEBE SABER DEL CORONAVIRUS

Qué debes saber del nuevo coronavirus

Los coronavirus son virus que **circulan entre algunos animales** pero algunos de ellos también pueden afectar a seres humanos, normalmente con síntomas leves.

El nuevo coronavirus fue identificado en China a finales del 2019 y es una nueva cepa que **no se había visto previamente en humanos.**



Los **Síntomas** más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

FIEBRE

TOS

SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE

La desinformación y los prejuicios frente al coronavirus generan discriminación

Hagámosle frente

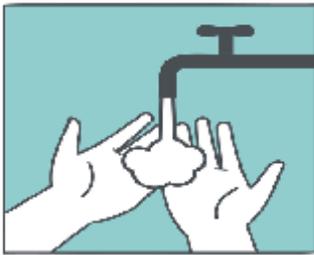


Si quieres más información <https://www.msbs.gob.es/>

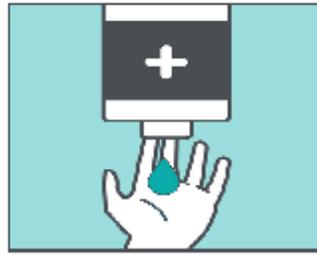
ANEXO – II: INFOGRAFÍA SOBRE LAVADO DE MANOS

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Sigue estos pasos durante el lavado de manos:



Mójate las manos



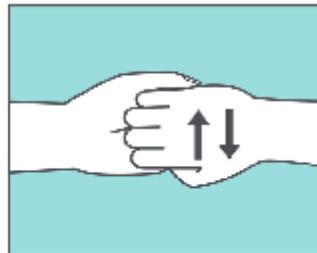
Deposita la cantidad suficiente de jabón en las palmas



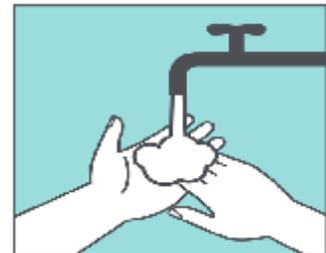
Frótate las palmas de las manos



Frótate las palmas con los dedos entrelazados



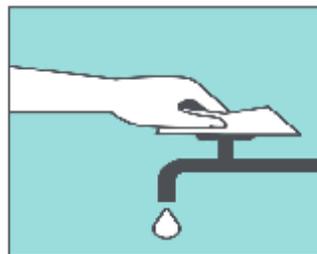
Frótate los dedos de una mano con la palma de la opuesta



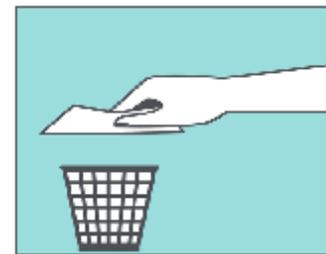
Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla desechable



Usa la misma toalla para cerrar el grifo



Tira la toalla a la basura

ANEXO – III: INFOGRAFÍA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS

CORONAVIRUS

¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?



LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE.



AL TOSER O ESTORNUDAR CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO O CON UN PAÑUELO.

TIRA EL PAÑUELO INMEDIATAMENTE Y LÁVATE LAS MANOS CON UN DESINFECTANTE DE MANOS A BASE DE ALCOHOL, O CON AGUA Y JABÓN.



MANTÉN UNA DISTANCIA DE AL MENOS UN METRO DE LAS PERSONAS QUE TOSEN, ESTORNUDEN Y TENGAN FIEBRE.



EVITA TOCARTE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA.



AUMENTA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE ESTÉN EN CONTACTO CON MANOS EN EL HOGAR Y EN LUGARES PÚBLICOS.



BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)



EN CASO DE SUFRIR UNA
INFECCIÓN RESPIRATORIA,
EVITA EL CONTACTO
CERCANO CON OTRAS
PERSONAS



EVITA TOCARTE LOS OJOS,
NARIZ Y LA BOCA



LAVATE LAS MANOS
FRECUENTEMENTE
CON AGUA Y JABÓN



AL TOSER O ESTORNUDAR,
CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ
CON EL CODO FLEXIONADO O
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



SI NOTAS SÍNTOMAS DE
FIEBRE, TOS O FALTA DE AIRE,
CONTACTA CON EL 112/061

REDUCE EL RIESGO DE CONTAGIO



CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA
SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS
TRABAJADORAS Y PARA EVITAR POSIBLES
CONTAGIOS, EN ESTA EMPRESA

SALUDAMOS CON UN "HOLA"

Y como medidas preventivas:

- **NO NOS DAMOS APRETONES DE MANOS**
- **EVITAMOS BESOS Y ABRAZOS**
- **MANTENEMOS LA DISTANCIA DE SEGURIDAD**

También recordamos la importancia de lavarse las manos,
ventilar, toser y/o estornudar en pañuelos desechables

ANEXO – IV: PROTOCOLO GENERAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS E INSTALACIONES.

Son unas **recomendaciones básicas**, que cada organización deberá adaptar a sus instalaciones.

¿QUÉ HACER?

La limpieza del **suelo** (despachos, aulas, baños, salas y pasillos) se hará de la forma habitual hasta ahora.

Además, hay que limpiar especialmente las **superficies y lugares de uso frecuente** y contacto por un alto número de personas, como por ejemplo:

- **Interruptores de la luz**
- **Botones de ascensores** (interiores y exteriores)
- **Manetas de puertas**
- **Elementos en baños** (grifos, urinarios, sanitarios, etc.)

También se limpiarán los siguientes elementos de las **aulas**:

- Mesas y sillas
- **Teclados y ratones de ordenador**

¿CÓMO HACERLO?

- Para la limpieza del **suelo** se hará de la misma forma que hasta ahora.
- Para las **superficies y lugares de uso frecuente y contacto por un alto número de personas** y determinados elementos de las **aulas** habrá que utilizar alguno de los productos señalados en el siguiente punto y dejar que actúen durante al menos **1 minuto y secar después**.

¿CON QUÉ PRODUCTOS?

- Para la **limpieza habitual del suelo** (despachos, aulas, salas y pasillos): se utilizarán los mismos productos que hasta ahora.
- Con **solución de lejía** (*ver preparación y cantidades en el último punto*):
 - Limpieza semanal del suelo
 - Las superficies y lugares de uso frecuente y contacto por un alto número de personas y determinados elementos de las aulas (sillas y mesas)
- Con alcohol etílico (etanol) al 62-71%: los teclados y ratones de ordenador de las aulas.

¿CON QUÉ FRECUENCIA?

FRECUENCIA	LUGARES A LIMPIAR	PRODUCTOS A UTILIZAR
Diaria	<input type="checkbox"/> Suelo de despachos, aulas, baños, salas y pasillos	Los mismos que hasta ahora
	<input type="checkbox"/> Interruptores de la luz <input type="checkbox"/> Botones de ascensores (interiores y exteriores) <input type="checkbox"/> Manetas de puertas <input type="checkbox"/> Elementos en baños (grifos, urinarios, sanitarios, etc.)	Solución de lejía
Diaria (si hay curso en esa aula)	<input type="checkbox"/> Mesas y sillas en aula	Solución de lejía
	<input type="checkbox"/> Teclados y ratones de ordenador en aulas	Alcohol al 62-71%
Semanal	<input type="checkbox"/> Suelo de despachos, aulas, baños, salas y pasillos	Solución de lejía

PREPARACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE LEJÍA

Se verterá 1 vaso de lejía (en este caso, lejía Conejo “desinfección garantizada”) en medio cubo de agua (aproximadamente 7 litros).

Esta solución se aplicará en las zonas señaladas y después de un período de entre 1 y 5 minutos, se secará el exceso de humedad.

UTILIZACIÓN DEL ALCOHOL AL 62-71%

Aplicar directamente sobre una bayeta y limpiar los elementos señalados. Escurrir bien la bayeta para evitar el exceso de líquido.